



INFORME PERICIAL

Adaptado a la Norma Española UNE 197001 de julio de XXXX

Título: **Análisis crítico de dictamen pericial**

Identificación: **XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX S.L.**

Fecha del informe: **XX de XXXXX de 20XX**

Dirigido a: **Gobierno XXXXXXXXXXXX**

Consejería de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX

(Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX)

Nombre del perito: **José Luis Moreno Medrano**

Este informe contiene **158 páginas** (incluyendo **15 documentos ANEJOS**)



INDICE	Pág.
1. DECLARACIÓN DE TACHAS.....	3
2. REQUISITO DE VERACIDAD.....	3
3. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO.....	3
3.1. Identificación del perito.....	3
3.2. Titulación y colegiación.....	4
3.3. Identificación profesional.....	4
4. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.....	4
5. OBJETO.....	4
6. ALCANCE.....	4
7. MANIFESTACIONES.....	6
8. ANTECEDENTES.....	7
9. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	7
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	8
11. TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS.....	8
12. DESARROLLO DEL ESTUDIO.....	8
12.1. Elementos objeto del estudio.....	8
12.2. Procedimientos, métodos empleados.....	9
13. CONCLUSIONES.....	11

Anejo 1 - Informe sobre la tramitación XXXXXX.

Anejo 2 - Notificación del XX de XXX de XXXX de la Sentencia nºXX de XX de XXXXX de XXXX.

Anejo 3 - Oficio de Petición de documentación de XX de XXXXXX de XXXX.

Anejo 4 - Contrato XXXXXXXX.

Anejo 5 - Inscripción XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. con fecha del XX de XXX de XXX en el XXX.

Anejo 6 - Inscripción XXXXXX, S.C. con fecha del XXXX de XXXXX de XXX en el XXXXX.

Anejo 7 - XX actas de inspección de técnicos de la Dirección General en XXXXX y XXXXX.

Anejo 8 - Facturas sustituidas en XXXX por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L.

Anejo 9 - Informe de cargos de XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX.

Anejo 10 - Informe de marcas XX y XXXX.

Anejo 11 - Información en la página web de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. a XX_XX_20XX.

Anejo 12 - Justificante de compra y pago en la web de la empresa.

Anejo 13 – Facturas de la S.C. y la S.L. con la misma cuenta bancaria de cobro.

Anejo 14 – Factura de la S.L. con el C.I.F. intracomunitario de la S.C. y certificación AEAT.

Anejo 15 - Publicación XXXXX XXXXXXXX en el diario XXXXXXXXXXXX.



1. DECLARACIÓN DE TACHAS.

El Perito firmante, hace constar su imparcialidad y declara no incurrir en ninguno de los supuestos especificados en el artículo 343 de la Ley de Enjuiciamiento Civil referidos a los motivos por los que a un Perito pudiera serle aplicada una Tacha:

- 1º Ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil de una de las partes o de sus abogados o procuradores.
- 2º Tener interés directo o indirecto en el asunto o en otro semejante.
- 3º Estar o haber estado en situación de dependencia o de comunidad o contraposición de intereses con alguna de las partes o con sus abogados o procuradores.
- 4º Amistad íntima o enemistad con cualquiera de las partes o sus procuradores o abogados.
- 5.º Cualquier otra circunstancia, debidamente acreditada, que les haga desmerecer en el concepto profesional.

2. REQUISITO DE VERACIDAD.

En cumplimiento del artículo 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el perito firmante manifiesta, bajo promesa, decir verdad, que ha actuado y que, en su caso, actuará con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, siendo conocedor de las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliese su deber como perito.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO.

3.1. Identificación del perito.

- NOMBRE: José Luis Moreno Medrano
- N.I.F.: XXXXX666-G
- DIRECCIÓN: XXXXXXXXXXX, XXX-XXX
- CÓDIGO POSTAL: 26007
- POBLACIÓN: Logroño
- PROVINCIA: La Rioja
- TELÉFONO MÓVIL: XXXXXXXXXXXXX
- CORREO ELECTRÓNICO: moreno@economistas.org



3.2. Titulación y colegiación.

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Nivel 3 (Máster) del MECES y 7 del EQF.
- Nº 399 del Colegio Economistas XXXXXXXXXXXX
- Nº 10.232 del REA+REGA Auditores.
- N.º 1.469 Experto Contable Acreditado del REC-CGE

3.3. Identificación profesional

Vengo desarrollando mi trabajo como economista desde 1990. Las dos primeras décadas de mi vida profesional las dediqué a la auditoría de cuentas, dirección financiera y gerencia de diferentes empresas. Desde 2009 ejerzo como profesional por cuenta propia elaborando encargos de consultoría económica-financiera y de forma más específica: informes periciales. Por lo expuesto, creo disponer de la formación académica y del grado de experiencia adecuado para la emisión del presente Informe.

4. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

- NOMBRE: Gobierno XXXXXXXXXXXX
Consejería de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX
(Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX)
- DIRECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX
- CIF: XXXXXXXXXXXX
- TELÉFONO: XXXXXXXXXXXX

5. OBJETO.

Conforme al encargo recibido desde la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX el objeto del presente informe de pericia que se emite es, y en base a la documentación examinada, analizar de forma crítica el dictamen pericial emitido por XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX (XXXXXX S.A.), en adelante XXXXXXXX, de fecha XX de XXXXXXXX de XXXXXX, y referido al "perjuicio económico causado a XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX S.L. a consecuencia de la baja por sanción del Registro XXXXXXXXXXXXXXXX".

6. ALCANCE.

Para la realización de este trabajo he analizado la documentación que se detalla a continuación y que me ha sido suministrada por responsables de la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX:

- Informe sobre la tramitación de pagos y reintegros a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. con NIF XXXXXXXX, de fecha XX de XXXXXX de XXXXXXXX. (ANEJO 1)



- Notificación del XX de XXXXXX de XXXXX de la Sentencia nºXX de XX de XXXXX de XXXXXX del Tribunal Superior de Justicia XXXXXXXXXXXX. **(ANEJO 2)**
- Dictamen pericial emitido por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX (XXXXX S.A.P), de fecha XX de X de 20XX.
- Diversa documentación contable remitida por la empresa como respuesta al Oficio de Petición de documentación de XX de febrero de XXXX **(ANEJO 3)**, consistente en:
 - Declaración Impuesto de Sociedades ejercicios XXXX,XXXX y XXXX.
 - Balance de Sumas y Saldos ejercicios XXXX, XXXX y XXXX.
 - Libros Mayores de ingresos y gastos ejercicios XXXX,XXXX y XXXX.
 - Cuenta de resultados de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX S.C. ejercicios XXXX y XXXX.
 - Facturas emitidas XXXX-XXXX.
 - Vida laboral de empresa y Costes Laborales XXXX y XXXX.
 - Libro Registro de XXXXXXXX.
 - Declaración censal de XXXXX XXXX.
 - XXXXXXXX.
 - Validación anual de servicios XXXXXX oficiales.
- Los siguientes documentos oficiales disponibles en la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX:
 - Contrato de XXXXX de Constitución de la Sociedad Civil XXXXXXXX **(ANEJO 4)**.
 - Escritura de XX de diciembre de XXXX de Disolución de una Sociedad Civil preexistente (distinta de la mencionada en el punto anterior) y Constitución de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L., adquiriendo XXXX XXXX el XX% de participaciones y es nombrado Administrador Único.
 - Escritura de XX de XXXXXX de XXXX: XXXXXXXX.
 - Escritura de XX de XXXX de XXXX: XXXXXXXXXXXX
 - Escritura de XXX de XXX de XXXX: Venta por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. de XXXX
 - Inscripción XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L., con fecha del XXX de XXXX de XXXX, en el Registro de X XXXXXXXXXXXX **(ANEJO 5)**.
 - Inscripción XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX, S.C. con fecha del XX de XXXXX de XXXX en el Registro de XXXXXXXXXXXX **(ANEJO 6)**.
 - XX actas de inspección de técnicos de la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX, S.C. en las fechas del XXX de XXXX y XX de XXXXXXXXXXXX de XXXX y el XX de XXXXXXXXXXXX de XXXX **(ANEJO 7)**
 - Facturas correspondientes al ejercicio XXXX y aportadas por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. a la personación de los técnicos de la Dirección General en las instalaciones de la empresa y copia modificada de las mismas aportada con posterioridad **(ANEJO 8)**.
 - Dos facturas emitidas en el ejercicio XXXX por XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX, S.C. y por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. en las que la cuenta bancaria indicada como domicilio de cobro es la misma **(ANEJO 13)**.



He obtenido la siguiente información de las fuentes públicas o privadas a las que hago referencia:

- Informe completo emitido por la empresa Informa D&B, S.A.U. (**ANEJO 9**) de cronograma de cargos y vinculaciones administrativas de XXXXXXXX XXXXXX.
- Informe de marcas XXXXXX y XXXXX obtenido de la dirección web oficial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) (**ANEJO 10**).
- Información pública en la página web de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. a fecha XXX de mayo de XXXXXX. (**ANEJO 11**).
- Justificantes de compra y pago de XXXXXXXX en la página web de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L., fotografías del producto y lugar de entrega y factura (**ANEJO 12**).
- Como documentación complementaria sobre la factura nº 000XXXX de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. en XXXX, he obtenido de la página web de Consulta Operadores IVA intracomunitarios españoles de la Agencia tributaria, certificación relativa al número de operador intracomunitario ESXXXXXXXX que se recoge en la citada factura (**ANEJO 14**).
- Con fecha del XX de XXXXX de 2021, se publica en el diario XXXXXXXX una entrevista XXXXXXXX (**ANEJO 15**).

El perito, que supone la buena fe de la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, ha realizado no obstante las comprobaciones necesarias para evaluar la fiabilidad de la información puesta a su disposición, sobre cuya base apoya sus conclusiones.

Asimismo, este perito hace constar que el personal contactado de la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX le ha manifestado que desconocen la existencia de hechos que desvirtúen la información y documentación entregadas acaecidos con posterioridad a la entrega de la información.

7. MANIFESTACIONES.

En mi informe únicamente me manifiesto sobre aspectos que entran dentro de mi ámbito de conocimiento y, por lo tanto, no me pronuncio sobre aspectos legales o sobre las consecuencias legales de lo que analizo en el mismo.

En el momento en que emito este informe considero que es completo y adecuado. Este informe únicamente se actualizará a solicitud de la parte que me ha contratado, o en su caso de los tribunales competentes, por lo que no asumo ninguna responsabilidad sobre aspectos ocurridos o conocidos con posterioridad a la emisión del mismo y que pudieran modificar mis conclusiones.

En aquellos casos en los que no he tenido un conocimiento directo sobre los datos que se incluyen en el mismo he detallado la fuente de la que procedía la información.

Los procedimientos y metodología aplicados por este perito son aquellos que, en base a su formación y experiencia, ha considerado idóneos, entre los comúnmente aceptados, para concluir sobre el objeto del dictamen, una vez analizada la información a la que ha tenido acceso.



8. ANTECEDENTES.

En la fecha del XX de XXXXXX de XXXX el Ministerio de XXXXXXXXXXXX comunica a la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX una posible irregularidad con detectada en un producto XXXX calificado como XXXXX. Esta incidencia se traslada a la Dirección General mediante la comunicación XXXX/XXXX.

El XX de XX de XXXX, técnicos de la Dirección General proceden a la toma de muestras de XXXXX en las instalaciones de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L tal y como reflejan en su acta XX_XX. El inicio del procedimiento conlleva medidas de inmovilización de productos XXXXXX calificados como XXXXX y la prohibición de la venta desde el XX de XXXXXXX del mismo año de XXXXXXXXXXX.

El XX de XXXXXX de XXXX la Consejería de XXXXXXXXXXXX incoa el expediente sancionador que deviene en la propuesta de resolución de fecha XX de XXXXXXX y, finalmente, el XX de noviembre se imponen varias sanciones a la compañía, siendo la más relevante a efectos de este informe la baja definitiva en el registro de XXXXXXX y el mantenimiento de las medidas cautelares.

Esta baja definitiva es fallada en contra por la sentencia de fecha XXX de XXXX de XXXX.

XXXX emite su dictamen pericial de fecha XX de XXXXXX de XXXX en el que defiende la incapacidad de la XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. para la vuelta a su actividad de producción y comercialización de productos XXXXXXX y reclama una cantidad económica al Gobierno XXXXXXXXXXXX en concepto de resarcimiento.

9. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

Es preciso tomar en consideración que:

- El dictamen pericial de XXXXX se basa en los hechos que el firmante de dicho documento considera probados:
 - Sólo tiene sentido que la empresa se dedique a la producción y venta de XXXXXX.
 - La empresa ha perdido totalmente su cartera de clientes consolidada durante años.
 - Determinados activos de la compañía se han deteriorado irreversiblemente
- XXXXXX no hace ninguna manifestación expresa de su independencia en la emisión del dictamen.
- XXXXXX no hace ninguna referencia económica a que la empresa compre productos XXXXXX de terceros, más allá de considerar las cuentas contables que recogen dichos gastos como gastos variables a efectos de cálculo de daños patrimoniales.
- La reclamación contempla como hecho indubitable que la empresa hubiera obtenido una subvención futura, que habría permitido la formalización de financiación bancaria, que permitiría la realización de nuevas inversiones, que a su vez representarían un incremento de los resultados futuros de la empresa. Esos resultados son reclamados al Gobierno XXXXXXXXXXXX.



- El elaborador del dictamen realiza proyecciones de flujos netos de caja o flujos de efectivo que matemáticamente pueden ser o no correctos pero que deben estar basados en hechos económicos razonables. Por tanto, el análisis debe comenzar por valorar las premisas económicas para constatar si los hechos reclamados son o no razonablemente defendibles.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

En este apartado, solo recojo las recomendaciones de las buenas prácticas profesionales que indican se han de seguir en la práctica de la prueba pericial de lucro cesante o pérdidas asimilables según las instituciones de referencia profesional y académica más destacadas en este tipo de informe, siendo las más relevantes:

- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (I.C.J.C.E.): Normas sobre la práctica y el cálculo del lucro cesante. Madrid, enero de 2.014.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Contabilidad de Costes. Metodología, normas y criterios. Documento nº 3 de la Comisión de Contabilidad de Gestión. Madrid, septiembre de 1997.

11. TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS

FCD: Flujos de Caja Descontados.

WIPO: World Intellectual Property Organization - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Dictamen: hago referencia con este término al documento pericial emitido por XXXXXX.

Informe: el documento pericial que firmo o aquellos de terceros (diferentes del dictamen) en los que me baso.

12. DESARROLLO DEL ESTUDIO

12.1. Elementos objeto del estudio.

En el punto 6 de este informe (ALCANCE) he detallado todos aquellos documentos analizados. La mayor parte de mi trabajo ha consistido en el análisis y valoración de los siguientes documentos contables recibidos mediante correo electrónico en la fecha del XX de XXXXX de XXXXX:

- Impuestos de Sociedades de la mercantil para los años XXXX, XXXX y XXXX.
- Mayores contables de ingresos y gastos de los mismos años. Los mayores de las cuentas de gasto de XXXX no incluían el detalle de las cuentas 64000000 (SUELDOS Y SALARIOS), 64200000 (SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA), 66200000 (INTERESES DE DEUDAS), 66900000 (OTROS GASTOS FINANCIEROS), ni 68100000 (AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL). He recompuesto dichos saldos a partir de los balances de sumas y saldos.
- Balances de sumas y saldos de los años XXXX, XXXX y XXXX. Los balances de los últimos dos años no se han aportado a su máximo detalle sino sumados en grupos contables.



12.2. Procedimientos, métodos empleados.

El dictamen emitido por XXXXXXXX tiene como objeto de su trabajo:

1. Verificar la existencia de daños patrimoniales causado a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. como consecuencia de la imposibilidad de producir y comercializar productos XXXXXX, dividiendo el análisis en:
 - 1) Pérdida del valor del negocio
 - 2) Pérdida de activos inmovilizados
 - 3) Perdida de existencias
 - 4) Daños emergentes
2. Calcular el importe de los daños patrimoniales causados.

1) Al respecto de la pérdida del valor del negocio.

XXXX comienza su análisis (pág. 10 de su dictamen) XXXXX

XXXXX

XXXX

XXXX

En el **ANEJO 7** XXXXX.

- .

2) Al respecto de la pérdida de activos inmovilizados.

XXXXXX

3) Pérdida de existencias.

La revisión ordenada de los datos vistos hasta ahora pone de manifiesto una situación incongruente:

- En diciembre de XXXX se consumieron la totalidad de las existencias de productos, de forma que su valor en balance se redujo a cero
- La contabilidad pone de manifiesto que, salvo una operación puntual de compra por 3.755 € en octubre, a lo largo del año XXXX no se han comprado mercaderías.
- En XXXX la empresa inicia el año sin existencias y no compra mercaderías. Por lo tanto, debiera abastecerse de su producción si es que vendiera XXXXX
- La página web de la empresa sigue vendiendo sus productos y se enorgullece de los premios obtenidos a sus productos en XXXX y XXXX.
- La compañía sólo declara 381 € de ventas de productos en XXXX



- Entonces, en conjunto ¿cómo puede ser que siga vendiendo productos premiados provenientes forzosamente de su producción, no se recoja en contabilidad dicha venta, afirme XXXXX que los XXXXXXXX se han malogrado y continúen los gastos de mantenimiento? Evidentemente es una situación que no se mantiene.

4) Daños emergentes

El ponente del dictamen no incluye ningún cálculo o concreción de reclamación, por lo que me abstengo de opinar al respecto al no existir información.

Al respecto de la denegación de subvención

XXXXX desarrolla un relato a partir de su solicitud de fecha XX de XXXX para la ayuda a inversiones en XXXXXXXX. La subvención fue denegada el XXXX de XXXXXXXX de XXXX, como se hace referencia en la página 30 del dictamen por *“no presentar la documentación requerida, proyecto, certificados de comentes, impuesto de sociedades o modelo 184, y se deniega por incumplimiento del beneficiario al no estar al corriente con la seguridad social ni la AEAT el beneficiario”*. El ponente del dictamen recrea un encadenamiento de posibles subvenciones que, de haberse obtenido, hubieran representado un incremento sustantivo de los ingresos de la empresa, tanto por los de las mencionadas subvenciones, como por los derivados del proceso inversor. XXXXXX atribuye el origen de ese encadenamiento de daños en la incoación del expediente por parte del Gobierno XXXXXXXXXXXX obviando dos cuestiones trascendentes:

- La Sentencia nºXX de XX de XXXXX de XXXX del Tribunal Superior de Justicia XXXXXXXXXXXX falla como probados los hechos que originan el expediente. El causante en inicio de la situación es la propia empresa. Cuestión diferente es que a partir del XXX de mayo de XXXX deba admitirse nuevamente a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. en el registro de XXXXXX.
- El informe del Servicio de XXXXXXXX sobre la tramitación de pagos y reintegros a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L., de fecha XX de XXX de XXXX, que la sociedad no se encontraba al corriente de sus pagos con la Administración por existir dos expedientes de reintegro por ayudas abonadas a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.C. que con su disolución y liquidación transfiere su patrimonio a XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. BXXXXXXXXX. Esta situación impedía a la mercantil la obtención de subvenciones.



13. CONCLUSIONES

A la vista de la información revisada y de las evidencias obtenidas, en mi trabajo de análisis crítico sobre el dictamen pericial emitido por XXXXX con fecha del XX de XXXX de XXXX y, manteniendo el esquema de división que el redactor del documento presenta, concluyo:

1. Valoración de pérdidas patrimoniales

- 1) Pérdida del valor del negocio: **No justifica la pérdida del valor del negocio.** Existen elementos que permiten deducir de forma razonable que XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. ha continuado ejerciendo su actividad.
- 2) Pérdida de activos inmovilizados: **No justifica la pérdida de activos inmovilizados.** La contabilización de los elementos reclamados es parcialmente errónea y dudosa en su conjunto. Adicionalmente, se evidencia la desaparición de elementos y se ponen de manifiesto actuaciones que arrojan una duda razonable sobre la fórmula de baja o cesión de elementos del activo.
- 3) Perdida de existencias: Se reclama la pérdida de XXXX atribuyendo la causa de ese acontecimiento a la Dirección General de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX. Los datos económicos analizados evidencian la existencia de gastos por servicios exteriores que no disminuyen en el tiempo en consonancia con la desaparición aducida, lo que hace que **la pretensión de reclamación no se defiende ni documenta adecuadamente.**
- 4) Daños emergentes: **El ponente no reclama daños emergentes.** No abundaré en esta cuestión.

2. Calcular el importe de los daños patrimoniales causados. **No procede el cálculo de daños patrimoniales.** Dado que los puntos anteriores no son susceptibles de valoración económica razonada, es improcedente la realización de cálculos financieros a partir de una realidad inexistente o que presenta dudas razonables de su pertinencia.

José Luis Moreno Medrano

Logroño, XX de XXXXXX de XXXXX



**Anejo 1 - Informe sobre la tramitación de pagos y reintegros a XXXXXXXXXX
XXXXXXXX XXXXXXXXXX.**



**Anejo 2 - Notificación del XX de mayo de XXXX de la Sentencia nºXX de XX
de febrero de XXXX.**

José Luis Moreno Medrano



Anejo 3 - Oficio de Petición de documentación de XX de febrero de XXXX.



**Anejo 4 - Contrato constitución XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX
(XXXXX) y cesión de participaciones (XXXX).**



Anejo 5 - Inscripción XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, S.L. con fecha del XX de XXXXX de XXXX en el XXX.



Anejo 6 - Inscripción XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXX XXXX, S.C. con fecha del XX de XXXXXXXX de XXXX en el XXXX



**Anejo 7 - XX actas de inspección de técnicos de la Dirección General en
XXXX y XXXX.**



**Anejo 8 - Facturas sustituidas en XXXX por XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX
XXXXXXXXXX, S.L.**



Anejo 9 - Informe de cargos de XXXXXX XXXXXXXXXXXX.



Anejo 10 - Informe de marcas XXXXX y XXXXXXXX.



**Anejo 11 - Información en la página web de XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX
XXXXXXXXXX, S.L. a XX_XX_XXXX.**



Anejo 12 - Justificante de compra y pago en la web de la empresa.



Anejo 13 – Facturas de la S.C. y la S.L. con la misma cuenta bancaria de cobro.



**Anejo 14 – Factura de la S.L. con el C.I.F. intracomunitario de la S.C. y
certificación AEAT.**



Anejo 15 - Publicación XXXXXXXX en el diario XXXXX.